

 de Guateque Personeria Fortaleciendo Tejido Social	PERSONERIA MUNICIPAL DE GUATEQUE NIT. 820.002.490-1	CONTRATACION DE BIENES Y/O SERVICIOS	
	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	REGISTRO	Página 1 de 1
		CERTIFICADO DE IDONEIDAD	
		COPIA CONTROLADA	
"FORTALECIENDO TEJIDO SOCIAL"			

CERTIFICADO DE IDONEIDAD

LA PERSONERA MUNICIPAL DE GUATEQUE, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.2.1.4.9 DEL DECRETO 1082 DE MAYO 26 DE 2015.

CERTIFICA:

Que una vez revisada y evaluada la hoja de vida y la documentación aportada por **CINDY STEPHANIE MANRIQUE SANCHEZ**, cuenta con los documentos y el perfil, idoneidad, estudios y experiencia necesaria para suscribir el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión cuyo objeto es. "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYO JURIDICO A LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE GUATEQUE" por tratarse de servicios profesionales y/o de Apoyo a la Gestión, Teniendo en cuenta la naturaleza jurídica del contrato a celebrar, antes mencionada, la modalidad de selección que se debe adelantar es la de Contratación directa el artículo 2, numeral 4, literal h), de la Ley 1150 de 2007, Reglamentado por el Decreto 1082 de 2015; por lo que se le dará aplicación al Inciso último del Artículo 2.2.1.1.2.1.2, Artículo 2.2.1.2.1.4.1 Inciso último, Artículo 2.2.1.2.1.4.5, Y Artículo 2.2.1.2.4.9 del Decreto 1082 de 2015, el cual estableció: *"Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita"*.

Por lo anterior resulta viable su contratación y se determina que con la misma se satisface la necesidad de la entidad.

Para constancia se firma en el Despacho de la Personería Municipal de Guateque, a dieciséis (16) dieciséis días del mes de enero del dos mil veintiséis (2026)



JESSICA PAOLA FAJARDO GRANADA
Personera Municipal de Guateque